

# Guía Docente

Modalidad A Distancia

## Derechos Humanos

Curso 2017/18

# Grado en Derecho



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>
<b>Carácter:</b>	<b>OPTATIVA</b>
<b>Código:</b>	<b>30301GD</b>
<b>Curso:</b>	<b>3º</b>
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	<b>SEMESTRAL</b>
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	<b>6</b>
<b>Prerrequisitos:</b>	<b>NINGUNO</b>
<b>Responsable docente:</b>	<b>M<sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES NOGALES</b>
<b>DOCTORA EN DERECHO POR UCM LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</b>	
	<b>- FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA.</b>
	<b>-DERECHOS HUMANOS</b>
<b>Email:</b>	<b>marian.nogales@ucavila.es</b>
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	<b>DERECHO</b>
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	<b>CASTELLANO</b>
<b>Módulo:</b>	<b>CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS</b>
<b>Materia:</b>	<b>FILOSOFÍA DEL DERECHO</b>

2



## Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- **CB1** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en

libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

- **CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;
- **CB3** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- **CB4** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- **CB5** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias generales:**

- **CG1** Saber comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, en lengua propia.
- **CG5** Capacidad para trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares

## **2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

- **CE1-** Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- **CE11-** Ser capaces de comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica.

## **2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- Comprender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Identificar valores y principios éticos que guardan relación con lo recto y justo

### **3.1. PROGRAMA**

#### **Unidad 1 Concepto de Derechos Humanos**

- 1.1. Terminología y noción**
- 1.2. Estructura y caracteres**
- 1.3. Figuras jurídicas afines**
- 1.4. Clasificación**

#### **Unidad 2 Los Derechos Humanos a través del pensamiento filosófico- jurídico**

##### **2.1. Los Derechos Humanos a través del pensamiento filosófico- jurídico**

- 2.1.1. Teoría de los Derechos Naturales o Innato
- 2.1.2. Teoría de los Derechos Humanos en el racionalismo individualista
- 2.1.3. Debilitamiento del concepto de los derechos humanos en el positivismo
- 2.1.4. Corrientes filosóficas-jurídicas en la actualidad

##### **2.2. Los principios básicos de los derechos normativos**

- 2.2.1. La Libertad Jurídica
- 2.2.2. La igualdad Jurídica
- 2.2.3. Conexiones entre la Libertad y la Igualdad Jurídica

##### **2.3. Principios normativos superiores**

- 2.3.1. Los valores personales primarios: valor y dignidad del hombre
- 2.3.2. Los valores sociales. Justicia y bien común
  - 2.3.2.1. La Justicia
  - 2.3.2.2. El bien común
  - 2.3.2.3. La Justicia y el bien común

#### **Unidad 3 Origen y evolución de los Derechos Humanos**

##### **3.1. Origen de las formulaciones positivas de los Derechos Fundamentales**

- 3.1.1. Introducción
- 3.1.2. Reconocimiento y garantía de los derechos en la Edad Media
- 3.1.3. Formulación e instituciones de la monarquía inglesa
- 3.1.4. Formulación e instituciones en España

##### **3.2. Evolución de las Declaraciones de Derechos**

- 3.2.1. La Declaración del Buen Pueblo de Virginia
- 3.2.2. La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

### **3.3. Declaraciones de Derechos en los siglos XIX y XX**

- 3.3.1. Características
- 3.3.2. Tendencias del Derecho Constitucional en orden a los Derechos Humanos y sus garantías

### **3.4. Declaraciones Universales de los Derechos Humanos**

- 3.4.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- 3.4.2. Otros pactos y convenios de las Naciones Unidas

### **3.5. Convenios a nivel regional europeo**

- 3.5.1. El Convenio europeo para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales
- 3.5.2. El sistema europeo de protección de los Derechos Humanos
- 3.5.3. La Carta Social Europea
- 3.5.4. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

### **3.6. La Convención Americana sobre Derechos Humanos**

### **3.7. Otras declaraciones en materia de Derechos Humanos**

## **Unidad 4 Garantía de los Derechos Humanos**

### **4.1. Precedentes históricos**

### **4.2. Garantías de los derechos Humanos en la Época Moderna**

- 4.2.1. Sistemas posibles
- 4.2.2. Tipos más destacados de control judicial
- 4.2.3. Conclusiones

## **Unidad 5 Derechos Fundamentales y sus Garantías en el Ordenamiento Español**

### **5.1. Regulación de los Derechos Fundamentales en la Constitución de 1978**

### **5.2. Clasificación de los derechos humanos dentro del Título I de la Constitución Española de 1978**

### **5.3. Garantías de los Derechos Fundamentales previstas en la Constitución Española de 1978 y desarrolladas por legislación posterior**

- 5.3.1. La vinculación inmediata de todos los poderes públicos
- 5.3.2. La reserva de potestad normativa respecto de los Derechos Fundamentales
- 5.3.3. Instrumentos jurisdiccionales de protección de los Derechos Fundamentales

## **3.2. BIBLIOGRAFÍA Básica**

- **NOGALES, M<sup>a</sup> de los Ángeles.:** *Derechos Humanos*, Ávila, Ucav, 2012.

**\*Cada unidad didáctica señala sus referencias bibliográficas.**

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido (a distancia):** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Preparación y realización de trabajos (a distancia):** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Realización de test de autoevaluación:** El alumno podrá realizar un test al término de cada unidad para repasar los contenidos y poner en práctica los conocimientos adquiridos. (Aparece recogido en la agenda). Los resultados de estos cuestionarios, que podrá comprobar el alumno/a directamente en la plataforma, no se valorará a los efectos de la ponderación de la nota final del curso.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.
- **Actividades de evaluación**

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la evaluación continua= Trabajo Obligatorio (con valor del 40%).

Para poder optar a Matrícula de Honor, será necesario haber alcanzado en el examen final escrito y en la evaluación continua o Trabajo obligatorio la nota de 10.0. Dejando a la apreciación del profesor la valoración conjunta de los elementos evaluables en el supuesto de encontrarse varios alumnos con posibilidad de optar a MH.

➤ **Examen final escrito (60 % de la nota final)**

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. **El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas** (examen y Trabajo Obligatorio). El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

**El examen final escrito** presencial constará de **dos preguntas** a desarrollar correspondiente a epígrafes o subepígrafes de todo el temario de la asignatura

➤ **Evaluación continua = Trabajo Obligatorio (40% de la nota final)**

La superación del trabajo no constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. A efectos de ponderar la nota final, se sumará la nota alcanzada en el trabajo aunque ésta sea inferior a 5.0

El alumno podrá presentarse al examen final escrito presencial aunque no haya presentado o superado trabajo obligatorio.

Si no aprueba el examen escrito presencial, se guardará la nota alcanzada del Trabajo Obligatorio hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El **Trabajo Obligatorio** consistirá en el **“Esquema-Resumen y Conclusión personal” de un texto (documento) elegido por el profesor y elevado a la plataforma para este fin.**



La extensión del esquema-resumen-conclusión personal del documento señalado para este fin por el profesor no deberá superar las 30 páginas. No hay límite mínimo de extensión.

No es necesaria para su realización la consulta de otros manuales o bibliografía.

El Trabajo Obligatorio será elevado a la plataforma en el apartado Trabajo obligatorio.

El **plazo final** de entrega **será el fijado oficialmente** para cada convocatoria de exámenes presencial, salvo que el profesor especifique otra, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Examen final escrito	60%
Exposición escrita (Trabajo Obligatorio)	30%
Lectura documento (Trabajo Obligatorio)	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua = Trabajo Obligatorio

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración y exposición	20%
Orden y limpieza	20%
Claridad de conceptos	20%
Creatividad	20%
Adecuación de contenido con la forma de presentación	20%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

## 6

## Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

**El Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de darle al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo

**Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

## 7

## Horario de la asignatura y Calendario de temas

**Horario de tutorías de la asignatura: Miércoles de 18 a 20h**

**Prevalecerán los horarios publicados en la plataforma virtual.**

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades

didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	15	22.5 HORAS
Unidad 2	31	46.5 HORAS
Unidad 3	20	30 HORAS
Unidad 4	13	19.5 HORAS
Unidad 5	22	33 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>150</b>